

Laicos, partícipes de la comunión y de la misión eclesial

Gregorio Aboín Martín
UNIVERSIDAD SAN DÁMASO
MADRID

RESUMEN La teología del laicado, presente en los textos conciliares y en *Christifideles laici* se sitúa en una eclesiología de comunión, que reconoce la diversidad y la complementariedad de carismas en la Iglesia, y proclama la radical igualdad de sus miembros, en cuanto Pueblo de Dios, así como la corresponsabilidad de cara a la única misión de la Esposa de Cristo. En el presente artículo intentaremos acercarnos a estas cuestiones, teniendo presente que no se puede responder a la pregunta sobre la identidad teológica del laico sin responder primeramente a la pregunta sobre la naturaleza de la Iglesia.

PALABRAS CLAVE Laicado, Iglesia, misterio, comunión, misión, secularidad.

SUMMARY *The lay theology in the conciliar texts and in Christifideles laici are set in an ecclesiology of communion that recognizes the diversity and complementarity of Church charisms. It proclaims the radical equality of its members as the People of God, as well as the common responsibility for the sole mission of the Spouse of Christ. In this article, we shall try to approach these questions, taking into account that no answer about the theological identity of the layperson is to be given, without first answering the question about the nature of the Church.*

KEYWORDS *Layty, Church, Mystery, Communion, Mission, Secularity.*

I. RELACIÓN ENTRE EL LAICO Y LA IGLESIA A LO LARGO DE LA HISTORIA

En la Exhortación Apostólica del papa Francisco, *Evangelii gaudium* encontramos el siguiente texto referido a los laicos:

Los laicos son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios. A su servicio está la minoría de los ministros ordenados. Ha crecido la conciencia de la identidad y la misión del laico en la Iglesia. [...] Pero la toma de conciencia de esta responsabilidad laical que nace del Bautismo y de la Confirmación no se manifiesta de la misma manera en todas partes. [...] Si bien se percibe una mayor participación de muchos en los ministerios laicales, este compromiso no se refleja en la penetración de los valores cristianos en el mundo social, político y económico. Se limita muchas veces a las tareas intraeclesiales sin un compromiso real por la aplicación del Evangelio a la transformación de la sociedad. La formación de laicos y la evangelización de los grupos profesionales e intelectuales constituyen un desafío pastoral importante (EG 102).

En el texto se hace referencia, entre otras, a dos cuestiones principales: el rol del laico en la Iglesia, como comunión, así como la labor específica del laico dentro de la misión de la Iglesia, en clave, sobre todo, de secularidad.

Para intentar entender cuál es el rol de los fieles laicos en la Iglesia –en cuanto misterio de comunión y de misión–, es preciso tener en cuenta, antes que nada, qué modelos eclesiológicos se han dado sobre esta cuestión a lo largo de la historia de la Iglesia. Una vez valorados estos modelos, se analizará cómo entiende la relación laico-Iglesia el Concilio Vaticano II y la teología postconciliar, y cómo puede ser comprendida esta relación en la actualidad.

1. RELACIÓN LAICO-IGLESIA ANTES DEL VATICANO II

Cronológicamente, el primer gran modelo de relación entre la Iglesia y los laicos es el de la Iglesia como jerarquía y los laicos como destinatarios de su misión salvífica.

Se trata del modelo eclesiológico prevalente en el segundo milenio, desde el inicio de la Baja Edad Media hasta el inicio del siglo XX. Como señala Congar¹, a partir del siglo XI hasta la Reforma luterana, la eclesiología católica privilegia los aspectos corporativos y, dejando a un lado el fundamento eu-

1 Cf. Y. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado* (Estella, Barcelona ³1965) 62-63.

carístico de la Iglesia, utiliza la imagen de “cuerpo” para referirse a la Iglesia en un sentido más sociológico-religioso que teológico. En esta línea, y en contraposición a la eclesiología espiritual luterana, la Iglesia católica, sobre todo en el siglo XIX, desarrolla la eclesiología de la sociedad perfecta, de desiguales y jerárquica.

En este modelo, la Iglesia es contemplada como una gran pirámide en cuya cúspide se situaba el Papa, a continuación los obispos, debajo de ellos los religiosos y sacerdotes y, en la base, los laicos. Dado que la gracia salvífica viene de lo alto, esta tendría que atravesar una serie de mediaciones antes de llevar a la base, la cual debería limitarse a acoger esta gracia. Es cierto que con la Encíclica *Mystici Corporis*, Pío XII lleva a cabo una labor de relectura de la Iglesia no solo como “sociedad visible” sino también y primariamente como “Cuerpo místico de Cristo”; sin embargo, Pío XII siguió identificando sustancialmente la Iglesia con la jerarquía.

Una cuestión clave para entender este modelo eclesiológico estriba en saber cómo se llega a este paradigma. Desde el siglo IV se fue produciendo una progresiva separación entre el clero y los laicos; una separación a nivel político –dada la progresiva simbiosis entre el clero y la autoridad civil– donde el pueblo se fue convirtiendo en una masa privada de competencias; una separación a nivel cultural y educativo, sobre todo si tenemos en cuenta que el laico quedó fuera del monopolio de la estructura cultural, artística y científica, reservada, sobre todo, a los religiosos; una separación a nivel espiritual y eclesial, debido al número ingente de personas que deseaban “convertirse” a la religión oficial del imperio en el siglo IV y que propició una distinción entre dos tipos de cristianos: el clero, los religiosos y los monjes, de una parte, y los laicos, de otra. Los primeros, designados como “espirituales” y los segundos, como “carnales”.

Esta es la clasificación que encontramos en el canonista Graciano en la primera mitad del siglo XII, así como en Hugo en San Víctor. Para Graciano, hay dos tipos de cristianos: el primero, ligado a la contemplación y al culto –representado por el clero y los religiosos– y un segundo tipo de cristianos: los laicos².

2 Cf. M. DE SALIS, “Laicado”, en: G. CALABRESE – P. GOYRET – O. F. PIAZZA (eds.); J. R. VILLAR (coord. de la ed. española), *Diccionario de Eclesiología* (Madrid 2016) 786-802, aquí 787.

Esta distinción de cristianos explicaría la diferenciación entre iglesia docente e iglesia discente en el periodo de la Contrarreforma, y en particular en torno al *Syllabus* y al Vaticano I³.

Con todo, y bajo el pontificado de Pío XI se comienza a abrir esta rígida estructura eclesial; un signo de esta apertura es la valoración de la Acción Católica por parte de este Papa, que desde hacía algunos decenios funcionaba en varias naciones del mundo. También es significativo que Pío XI retome la idea de que la santidad está al alcance de todos los cristianos, así como la doctrina del sacerdocio común, no suficientemente tenida en cuenta en la tradición católica⁴.

Con Pío XI, y en parte con Pío XII, se produce una corrección del modelo típico del laico como receptor; los laicos comienzan a ser contados no solo como destinatarios de la misión de la Iglesia sino también como los sujetos de la misma, aunque todavía de una manera “participada”; esto es: como la prolongación del apostolado verdadero y propio que sigue siendo jerárquico. La misión salvífica, en definitiva, permanece fundada sobre el Orden y no sobre el Bautismo.

2. RELACIÓN LAICO-IGLESIA EN EL VATICANO II

El segundo modelo de relación entre los laicos y la Iglesia aparece en el Vaticano II, a partir de la lectura profunda de la Escritura y de los Santos Padres. En este modelo eclesiológico la Iglesia aparece como pueblo reunido por la Trinidad y los laicos como partícipes y corresponsables de la misión salvífica en virtud del bautismo⁵.

El Vaticano II recuperó la fundamental eclesiológica de todos los bautizados: la Iglesia no se identifica con la jerarquía sino con el conjunto de aquellos que han recibido el bautismo. Esta ampliación eclesiológica es consecuencia de la recuperación de diversas realidades por parte del Vaticano II: el sacerdocio común, la misión como realidad fundada sobre el bautismo, la teología de los carismas, la cuestión de la “infalibilidad” del pueblo de Dios,

3 Cf. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado*, 350.

4 Cf. Pío XI, *Carta encíclica Miserentissimus Redemptor* (8-V-1928): AAS 20 (1928) 171-172.

5 Cf. S. PIÉ-NINOT, *Eclesiología. La sacramentalidad de la comunidad cristiana* (Salamanca 2007) 290.

fundada a partir del *sensus fidelium*, dentro de la cual estaría la infalibilidad de los pastores, y el deseo, ya presente en Pío XI, de valorar al laicado como elemento clave de la Iglesia en su relación con la sociedad.

Detrás de la recuperación de todas estas dimensiones está la eclesiología de comunión⁶ junto con la imagen de pueblo de Dios como categoría fundamental para indicar la naturaleza de la Iglesia. Una categoría que pone en evidencia lo que une a los miembros de la Iglesia antes que sus diferencias evitando la identificación entre la Iglesia y la jerarquía, y que muestra el carácter peregrinante de la Iglesia, su “estar en camino” hacia la plenitud evitando, de este modo, la identificación entre la Iglesia y el Reino de Dios⁷.

La adopción de esta categoría bíblica fomentó la recuperación del sacerdocio común (cf. LG 10-13), del *sensus fidelium* y de los carismas (cf. LG 12) y como consecuencia de lo anterior, el reconocimiento plenamente eclesial de los laicos. Ellos son considerados por el Vaticano II “actores” de la misión y no simplemente destinatarios ni solo “partícipes” del apostolado jerárquico⁸. De hecho, “la Iglesia no está verdaderamente fundada, ni vive plenamente, ni es signo perfecto de Cristo entre las gentes, mientras no exista y trabaje con la Jerarquía un laicado propiamente dicho” (AG 21).

La naturaleza misionera de todo el pueblo de Dios, llamado, reunido y enviado por la Trinidad (cf. LG 2-4 y AG 2-4) puede ser el dato más importante de la eclesiología conciliar. Así, la afirmación de que “la Iglesia peregrinante es misionera por su naturaleza” (AG 2) es probablemente el eje de la visión que el Vaticano II ofrece de la Iglesia.

6 “La eclesiología de comunión es la idea central y fundamental de los documentos del Concilio”, SINODO DE LOS OBISPOS (1985), *Ecclesia sub Verbo Dei mysteria Christi celebrans pro salute mundi. Relatio finalis*, II, C, 1.

7 En esta línea, Ángel Antón, señala con acierto que “el excesivo entusiasmo, muy difundido en la eclesiología del cuerpo místico de Cristo, por anticipar los aspectos de la *Ecclesia gloriae* a la *Ecclesia crucis*, halla su necesaria rectificación en la síntesis con los elementos más característicos de la noción de pueblo de Dios. Entre éstos destacan su historicidad y su universalidad. La Iglesia es una realidad de la *historia salutis* y, como tal, sujeta a las imperfecciones y cambios de todo lo histórico. El pueblo de Dios tiene un destino universal en cuanto todos los hombres están realmente ordenados en el plan divino de salvación a pertenecer de alguna manera a él” (A. ANTÓN, *El misterio de la Iglesia. Evolución histórica de las ideas eclesiológicas*. II [Madrid 1987] 873).

8 Pié-Ninot señala que “a partir de este concepto [La Iglesia como pueblo de Dios] el laicado pasa de objeto-súbdito a objeto-protagonista de la Iglesia al afirmarse por el bautismo la dignidad común de todos los miembros del pueblo de Dios, y a su vez al poner de relieve su misión “secular” más propia, es decir, su ser de forma propia “Iglesia en el mundo” (PIÉ-NINOT, *Eclesiología*, 291).

De esta constatación se deriva el subrayado continuo que los documentos del Vaticano II hacen de la única misión que todo el pueblo de Dios lleva a cabo: “Toda la actividad del Cuerpo Místico, dirigida a este fin, se llama apostolado, que ejerce la Iglesia por todos sus miembros y de diversas maneras; porque la vocación cristiana, por su misma naturaleza, es también vocación al apostolado” (AA 2); “No hay, pues, miembro alguno que no tenga su cometido en la misión de todo el Cuerpo” (PO 2), hasta llegar a la explícita aplicación a los laicos: el apostolado de los laicos es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia, apostolado al que todos están destinados por el Señor mismo en virtud del bautismo y de la confirmación. Y los sacramentos, especialmente la sagrada Eucaristía, comunican y alimentan aquel amor hacia Dios y hacia los hombres que es el alma de todo apostolado” (LG 33).

Vemos, por tanto, cómo el Vaticano II presenta la misión como una realidad originada y vinculada permanentemente a la Trinidad, así como esencial y propia de la Iglesia toda entera. Este redescubrimiento de la misión como realidad trinitaria, esencial y propia de todos los bautizados, se refleja en el posconcilio en la toma de conciencia de que la vida y la actividad de cada cristiano, y también del laico, es parte de la misión salvífica de toda la Iglesia de cara al mundo. En consecuencia, el laico, que desde la índole secular que le es propia y peculiar⁹, al introducir la caridad evangélica en las estructuras temporales, realiza una actividad que podemos denominar “sacra”, o con un lenguaje más adecuado: participa de la misión salvífica de toda la Iglesia:

A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento (LG 31).

9 Para Villar “Esta ‘índole secular’ que caracteriza sólo a los laicos no sería así cualquier modo de implicarse cristianamente en tareas seculares, sino aquel modo de desplegar la potencia de la consagración bautismal en el mundo, que viene condensado en las palabras conciliares: ‘*velut ab intra*’, ‘como desde dentro’ del mundo mismo (LG 31), es decir, desde la posición interior a la realidad secular en que el laico se encuentra” (J. R. VILLAR, “La participación de los cristianos laicos en la misión de la Iglesia”: *ScriptaTheologica* 33 [2001/3] 649-664, aquí 656-657).

Otra consecuencia importante que puede desprenderse de la eclesiología del pueblo de Dios propuesta por el Vaticano II, consiste en que en la Iglesia puede distinguirse un sujeto misterioso –el misterio de la Trinidad–, y un sujeto histórico, que no es otro que el conjunto de los bautizados¹⁰.

Que el pueblo de Dios sea sujeto histórico significa que no existe solo en la forma de “misterio” o solo en aquella “historia”, sino que la Iglesia es misterio e historia al mismo tiempo; dicho de otro modo: la Iglesia expresa tanto la apertura al misterio (de Dios) como la encarnación en la historia (pueblo) como algo esencial a ella misma¹¹.

Con esta importante adquisición, se puede decir que la historia entra a definir también a la Iglesia; el mundo con sus acontecimientos, sus valores y pecados, no deja indiferente la naturaleza misma de la Iglesia que permanece al mismo tiempo como obra de Dios y como obra de los hombres. No obstante, se da una asimetría entre el misterio y la historia, puesto que la dimensión divina será siempre originaria y absolutamente previa respecto a la humana, mientras que la humana está llamada a hacer presente a la Iglesia del modo más actualizado posible en un tiempo determinado.

Todo lo anterior nos sirve para comprender que, si la Iglesia se realiza en la historia, es evidente que los laicos, llevando a cabo su labor en la historia y en el mundo, se convierten verdaderamente en corresponsables de la misión eclesial¹². La corresponsabilidad supone que la historia tiene en la

10 En efecto, “dire che la Chiesa è ‘popolo di Dio’ significa riconoscere che la Chiesa non esiste *in opposizione* al mondo e neppure *di fronte* al mondo, ma *dentro* la storia, così che ogni vocazione cristiana è, per necessità, *ecclesiale* e insieme *storica*. Il carattere di ‘soggetto storico’ si addice alla Chiesa in quanto essa agisce nella storia e contribuisce a orientarla” (M. AGOSTINO, *La Chiesa Particolare. Strutture e Missione* [Roma 2017] 133).

11 Así lo pone de manifiesto la Comisión Teológica Internacional cuando explica lo siguiente: “El carácter de ‘misterio’ designa a la Iglesia en cuanto que proviene de la Trinidad, el carácter de ‘sujeto histórico’ conviene a la Iglesia en cuanto que opera en la historia y contribuye a orientarla. Descartado todo riesgo de dualismo y de yuxtaposición, se debe profundizar la correlación que en ‘la Iglesia pueblo de Dios’ funda la relación del ‘misterio’ y del ‘sujeto histórico’. En efecto, el carácter de misterio es el que determina, para la Iglesia, su naturaleza de sujeto histórico. Correlativamente, el sujeto histórico es el que, por su parte, expresa la naturaleza del misterio. En otros términos, el pueblo de Dios es simultáneamente misterio y sujeto histórico. De modo que el misterio constituye el sujeto histórico y el sujeto histórico desvela el misterio” (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Temas selectos de Eclesiología*. Documento 1984 [Madrid 1987] 20).

12 Con todo, como precisa Angiuli, “Il fedele laico, non è solo colui che sta ‘nella Chiesa e nel mondo’, ma è soprattutto colui che sta ‘con la Chiesa nel mondo’ secondo la sua specifica vocazione, quella di trattare stabilmente le cose temporali in vista della loro inserzione e del loro orientamento secondo il piano di Dio” (V. ANGIULI, “Laici nel terzo millennio: afasia o testimonianza?”: *Rivista di Scienze Religiose* 20 [2006] 37-58, aquí 41).

Iglesia “derecho de ciudadanía”, esencial y no solo periférico, de tal modo que quien se dedica directamente a la animación de la realidad temporal está construyendo la Iglesia y no simplemente traduciendo en el mundo lo que la Iglesia señala.

3. RELACIÓN LAICO-IGLESIA EN EL MAGISTERIO POSCONCILIAR

Dentro del magisterio posconciliar, un documento clave para entender la relación de los laicos en la comunión y misión de la Iglesia es la Exhortación *Christifideles laici* de san Juan Pablo II. La Exhortación es el fruto del Sínodo de 1987 sobre “La vocación y la misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo”. El sínodo intentó dar respuesta a cuestiones que se planteaban en aquel momento: los movimientos eclesiales, los ministerios laicales, el papel de la mujer en la Iglesia, así como el estatuto teológico del laico.

En este sentido, la Exhortación profundiza en dos cuestiones sobre los laicos que aparecían ya en el Vaticano II: el fiel laico es, antes de todo, un cristiano y un cristiano que expresa de un modo especial la dimensión secular común a todos los bautizados de la Iglesia. Esta configuración propia que adquiere en los laicos la secularidad común es denominada por el Vaticano II como “índole secular” (cf. LG 31).

En primer lugar, san Juan Pablo II presenta al laico dentro de la categoría de cristiano: “Para describir la ‘figura’ del fiel laico consideraremos ahora de modo directo y explícito –entre otros– estos tres aspectos fundamentales: el Bautismo nos regenera a la vida de los hijos de Dios; nos une a Jesucristo y a su Cuerpo que es la Iglesia; nos unge en el Espíritu Santo constituyéndonos en templos espirituales” (ChL 10).

En segundo lugar, ante el uso generalizado en aquel tiempo de la categoría “ministerial” para referirse a toda acción eclesial, la Exhortación recuerda que en la asamblea sinodal no han faltado “juicios críticos sobre el uso indiscriminado del término ‘ministerio’, [...] la tendencia a la ‘clericalización’ de los fieles laicos y el riesgo de crear de hecho una estructura eclesial de servicio paralela a la fundada en el sacramento del Orden” (ChL 23).

De este modo, *Christifideles laici* se sitúa en sintonía de lo que sostiene *Evangelii nuntiandi* en el número 70:

Su tarea primera e inmediata [del laico] no es la institución y el desarrollo de la comunidad eclesial –esa es la función específica de los Pastores–, sino el poner en práctica todas las posibilidades cristianas y evangélicas escondidas, pero a su vez ya presentes y activas en las cosas del mundo. El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades abiertas a la evangelización como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc.

En tercer lugar, el Papa retoma del Concilio el tema de la “índole secular” como especificidad del laico, y toma posición acerca de la disputada cuestión de si se trata solo de una connotación sociológica, como afirmaba, entre otros, la escuela de Milán o verdaderamente teológica¹³. *Christifideles laici* se decanta por la segunda hipótesis:

Precisamente para poder captar completa, adecuada y específicamente la condición eclesial del fiel laico es necesario profundizar el alcance teológico del concepto de la índole secular a la luz del designio salvífico de Dios y del misterio de la Iglesia. [...] La Iglesia, en efecto, vive en el mundo, aunque no es del mundo (cf. Jn 17,16) y es enviada a continuar la obra redentora de Jesucristo; la cual, “al mismo tiempo que mira de suyo a la salvación de los hombres, abarca también la restauración de todo el orden temporal” (ChL 15).

De este modo, *Christifideles laici* parece recoger lo que se afirma en la proposición 4 del Sínodo de 1987:

la índole secular del fiel laico no se puede definir únicamente en sentido sociológico, sino sobre todo, en sentido teológico. El carácter secular debe ser entendido a la luz del acto creador y redentor de Dios, que ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado

13 Cf. DE SALIS, *Laicado*, 796.

y se santifiquen en el matrimonio o en el celibato, en la familia, en la profesión y en las diversas actividades sociales (ChL 15).

Vemos, por tanto, la insistencia sobre la necesidad de no acentuar la participación directa del laico dentro de la Iglesia, especialmente a través de los ministerios laicales, si ello va en detrimento de su participación directa en la sociedad.

En cuanto a la participación de los laicos en la misión eclesial, *Christifideles Laici* utiliza la categoría de corresponsabilidad. Unos años antes, en el *Instrumentum laboris*, preparado para el Sínodo de 1987, se podía leer que después del Vaticano II “muchos fieles laicos han tomado conciencia de la peculiar responsabilidad eclesial que tienen sobre el mundo”, una cuestión que si no se tiene en cuenta “significaría disminuir la posibilidad misionera de la misma Iglesia” (n. 13). La Exhortación de san Juan Pablo II es más explícita: “en razón de la común dignidad bautismal, el fiel laico es corresponsable, junto con los ministros ordenados y con los religiosos y las religiosas, de la misión de la Iglesia” (ChL 15). Y el subtítulo de la tercera parte del documento expone “la corresponsabilidad de los fieles laicos en la Iglesia-Misión”. En concreto, en el primer párrafo afirma que: “En el contexto de la misión de la Iglesia el Señor confía a los fieles laicos, en comunión con todos los demás miembros del Pueblo de Dios, una gran parte de responsabilidad” (ChL 32).

Otro jalón importante de la teología del laicado con respecto a la comunión y misión eclesial lo encontramos en la publicación de siete Congregaciones romanas: “Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos al ministerio de los sacerdotes” (1997). El documento, en sintonía con *Christifideles laici*, puntualiza y pone en guardia frente a una comprensión excesivamente amplia de los ministerios laicales, manteniendo la distinción entre las tareas de los ministros ordenados y de los laicos¹⁴.

14 Cf. MADRIGAL, “Identidad eclesial del laico en el mundo: ‘Id también vosotros a mi viña’ (Mt 20,4)”, en: F. MERONI – A. GIL GARCÍA (coords.), *Laicado y Misión* (Madrid 2017) 87-109, aquí 104-105.

II. LA ESPECIFICIDAD DEL LAICO DENTRO DE LA IGLESIA, MISTERIO DE COMUNIÓN Y MISIÓN

A la luz del análisis de los documentos magisteriales conciliares y posconciliares sobre los laicos en relación a la comunión y misión eclesial, se advierten dos grandes cuestiones a las que se intenta dar respuesta: la pertenencia del laico en la Iglesia, así como su aportación específica en la misión de la Iglesia, desde la índole secular que le es propia.

No podemos olvidar que la teología del laico en su vinculación eclesial no siempre se ha entendido correctamente; así, es cierto que un uso desmedido de la teología de los ministerios en el posconcilio ha podido favorecer la idea de que el laico es “cualificado” no tanto por el bautismo recibido sino más bien por la asunción de una tarea oficial¹⁵. Junto a lo anterior, ha podido dar la impresión de que el ser laico como tal, sin ulteriores especificaciones, no sería una figura de valor, sino más bien la “premisa” de la vocación: a la vida matrimonial, religiosa o ministerial.

Para comprender la importancia de los laicos en la Iglesia es preciso tener en cuenta la verdadera naturaleza de la Iglesia, en cuanto misterio, comunión y misión¹⁶.

La Iglesia es, en primer lugar, convocatoria trinitaria. Es la dimensión originaria de la Iglesia, aquella que hace de la Iglesia un misterio (cf. LG 2).

Es la acogida de este misterio y de esta vocación la que convierte a la Iglesia en misterio de comunión, y no la buena voluntad y la rectitud de sus componentes. La comunión es un don trinitario, porque la relación sustancial de amor que circula entre las Personas divinas se derrama en nuestros corazones por medio del Espíritu que se nos ha dado (cf. Rm 5,5). Por ello, el Padre llama a los hombres como pueblo, el Hijo une íntimamente a los hijos con Dios y entre sí formando un solo cuerpo en Él a través, sobre todo, del sacramento eucarístico, y el Espíritu Santo edifica la Iglesia, en cuanto origen y fundamento de todo carisma y ministerio, como templo suyo en medio del mundo.

¹⁵ Cf. *ibid.*, 107.

¹⁶ La Iglesia, según señala *Christifideles laici*, “es misterio porque el amor y la vida del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo son el don absolutamente gratuito que se ofrece a cuantos han nacido del agua y del Espíritu (cf. Jn 3,5), llamados a revivir la misma *comunión* de Dios y a manifestarla y comunicarla en la historia (*misión*)” (ChL 8).

También la misión es un don de la Trinidad antes que la suma de los esfuerzos humanos: si el Padre llama y reúne un pueblo es para que testimonie su Reino, y precisamente para testimoniar el Reino, el Hijo envía a los apóstoles para que den testimonio de su muerte y resurrección. El Espíritu Santo también es protagonista de la misión eclesial, la cual se convierte en una misión inútil si no es guiada por el amor de Dios. Vemos, por tanto, como a través de la comunión, la misión se hace eclesial.

Precisamente, para comprender con mayor profundidad el rol del laico en la comunión y misión de la Iglesia, vamos a poner este estado o forma de vida laical en relación con la naturaleza de la Iglesia en cuanto misterio, comunión y misión.

1. EL LAICO DENTRO DE LA IGLESIA "MISTERIO"

Que la Iglesia sea considerada como misterio implica que solo se esclarece a la luz del misterio de la Trinidad. De ahí deriva el viraje que *Lumen gentium* ofrece sobre la concepción de la Iglesia, al pasar de una comprensión prevalentemente societaria y jerárquica a una visión trinitaria de la Iglesia, en clave de comunión con el Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo¹⁷.

A partir de la dimensión mística o sacramental de la Iglesia, se entiende que ella es el pueblo de Dios, el cuerpo de Cristo, el templo del Espíritu Santo; la familia de la Trinidad. Es el bautismo, administrado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, el que imprime en el alma del cristiano "el sello de la Trinidad", operando una transformación interna que le hace hijo de Dios, de modo que en la filiación divina queda configurado con Cristo sacerdote y profeta y participa del "sacerdocio regio" del pueblo de Dios:

Los bautizados, en efecto, son consagrados por la regeneración y la unción del Espíritu Santo como casa espiritual y sacerdocio santo, para que, por medio de toda obra del hombre cristiano, ofrezcan sacrificios espirituales y anuncien el poder de Aquel que los llamó de las tinieblas a su admirable luz (cf. 1 P 2,4-10). Por ello todos los

17 N. SILANES, "La Iglesia de la Trinidad". *La Santísima Trinidad en el Vaticano II. Estudio genético-teológico* (Salamanca 1981) 180.

discípulos de Cristo, perseverando en la oración y alabando juntos a Dios (cf. Hch 2,42-47), ofrézcanse a sí mismos como hostia viva, santa y grata a Dios (cf. Rm 12,1) y den testimonio por doquiera de Cristo, y a quienes lo pidan, den también razón de la esperanza de la vida eterna que hay en ellos (cf. 1 P 3,15) (LG 10).

El núcleo más profundo de esta filiación trinitaria, el corazón del sacerdocio bautismal es la ofrenda de sí de parte del cristiano, origen y fundamento de toda tarea o actividad. El fiel laico, como todos los demás estados de vida, tiene el deber de anunciar las grandes obras de Dios, celebrar los sacramentos y vivir la caridad (cf. LG 11-13). Este es, por otra parte, el criterio de valoración de toda actividad eclesial.

Lumen gentium, introduciendo la sección dedicada a los laicos, ofrece una mejor presentación del sacerdocio bautismal en clave oblativa:

todas sus obras, sus oraciones e iniciativas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el cotidiano trabajo, el descanso de alma y de cuerpo, si son hechos en el Espíritu, e incluso las mismas pruebas de la vida si se sobrellevan pacientemente, se convierten en sacrificios espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo (cf. 1 P 2,5), que en la celebración de la Eucaristía se ofrecen piadosísimamente al Padre junto con la oblación del cuerpo del Señor. De este modo, también los laicos, como adoradores que en todo lugar actúan santamente, consagran el mundo mismo a Dios (LG 34).

En consecuencia, puede afirmarse que el fundamento dogmático del laicado estriba no en una delegación por parte de la jerarquía de la Iglesia, sino en los sacramentos de iniciación cristiana, que son esencialmente trinitarios¹⁸. De hecho, los cristianos laicos, en virtud de los sacramentos recibidos, son asimilados a Cristo, configurados a la imagen del Hijo y asociados a la triple misión sacerdotal, profética y regia del Señor Jesús.

18 LG 33; cf. AA 3. Así lo pone de manifiesto Rostkowski, para el cual "il laico non deve attendere un mandato speciale dichiarato dalla gerarchia per impegnarsi apostolicamente, perché il primo ed ineliminabile mandato viene prepotentemente dai sacramenti nelle profondità dell'essere cristiano. L'orizzonte della vocazione e della missione dei laici è teologico e, pertanto, trinitario-cristologico, ecclesiale ed antropologico" (M. A. ROSTKOWSKI, "La dimensione ecclesiale della vocazione missionaria dei laici nell'insegnamento post-conciliare": *The Person and the Challenges* 2 [2012] 151-161, aquí 152).

Por otro lado, el texto indica que la materia de la ofrenda a Dios en el sacerdocio bautismal es la caridad, el don de sí, el sacrificio cotidiano; la medida de la realización del sacerdocio bautismal es la caridad. Una caridad que es común a todos pero que se expresa de diferentes modos teniendo en cuenta la diversidad de vocaciones, carismas y ministerios que el Espíritu suscita para la edificación de la Iglesia.

2. EL LAICO DENTRO DE LA IGLESIA “COMUNIÓN”

Si la Iglesia es misterio-sacramento, toda vocación, carisma y ministerio eclesial está llamado a transparentar un rasgo determinado del misterio de Cristo y a donarlo como testimonio a toda la Iglesia. Por ello podemos decir que toda vocación tiene una dimensión “simbólica” antes que operativa: es signo, pero incompleto y, por ello, reclama al conjunto de la Iglesia y, al mismo tiempo, reenvía a un aspecto concreto del misterio de Cristo.

Todos los bautizados están llamados a vivir el misterio de Cristo en su integridad aunque desde la óptica de su propia vocación; por ello, los dones particulares tienen valor únicamente dentro del conjunto del misterio de Cristo y de su cuerpo que es la Iglesia, aunque también es cierto que todo carisma puede ser visto como un servicio o estímulo para todos de cara a no olvidar aquel aspecto particular que tal don representa.

Siguiendo el razonamiento, se puede afirmar que el lugar concreto en el que los diversos “testimonios” se dan y en el que deben contribuir a edificar la comunidad es la Iglesia particular o local, dado que el Espíritu no puede hacer que una comunidad le falte aquello de lo que tiene necesidad para la comunión y la misión. En consecuencia, la articulación vocacional fundamental de la Iglesia, tal y como señala Congar al inicio de los años 70, no se juega entre el clero y los laicos sino más bien entre la comunidad y los carismas-ministerios; o para ser más precisos: entre el sacerdocio bautismal y las vocaciones-carismas-ministerios¹⁹.

19 Cf. DE SALIS, *Laicado*, 797.

Es en este marco en el que podemos llegar a comprender lo específico de la secularidad de los laicos dentro de la Iglesia²⁰. El laico es el bautizado que, en cuanto cristiano, asume la gama entera de relaciones entre la Iglesia y el mundo, activando plenamente la orientación misionera de la Iglesia de cara a la sociedad; a él le compete traducir el Evangelio en la familia, en el trabajo, en la política, en las finanzas... y de este modo, el laico participa activamente en la construcción del Reino de Dios. Por su parte, los miembros del orden sagrado y los del estado religioso aceptan una limitación en su relación con el mundo, porque asumen carismas, reglas y ministerios que, para poder convertirse en un testimonio efectivo, requieren una distinta implicación en las dimensiones seculares (cf. CIC 285-287).

Esta, “autolimitación”, en el caso del consagrado, es consecuencia del carisma recibido, el cual configura un modo peculiar de relacionarse con el mundo y de restaurarlo en Cristo²¹. En cuanto a la condición ministerial, la relación del ministro ordenado con el mundo está configurada a partir del sacramento del orden, que genera una relación nueva con la comunidad cristiana, no con el mundo. Pero “en virtud de esa nueva relación con la Iglesia como pastor, el ejercicio de la secularidad está modalizada por su ministerio [...]. El ministerio mantiene la secularidad bautismal con todas sus posibilidades, pero su ejercicio concreto viene condicionado por lo que requiera en cada momento la ‘ministerialidad’ que lo cualifica”²².

No es, por tanto, el laico el que está llamado a agregar algo a su ser cristiano, sino el no-laico, el cristiano ordenado o consagrado, el que “renuncia” a activar un tipo de relación con el mundo y con la Iglesia, que tiene su origen y fundamento en los sacramentos de iniciación cristiana recibidos, con el fin de custodiar mejor otro tipo de servicio al mundo y a la Iglesia²³.

20 La “dimensión secular” de toda la Iglesia fue reconocida por Pablo VI al afirmar que “toda la Iglesia tiene una auténtica dimensión secular” (año 1972; citado en ChL 15).

21 Cf. J. R. VILLAR, “Identidad secular del laicado en el mundo”, en: MERONI – GIU., *Laicado y misión*, 63-85, aquí 75-76.

22 *Ibid.*, 78.

23 Este es el sentido que puede extraerse del número 27 del *Instrumentum Laboris* del Sínodo de 1987, cuando sostiene lo siguiente: “lo stato di vista del fedele laico viene a coincidere con quello del cristiano perché questo rappresenta l’elemento generale nella vita del Popolo di Dio. Ad esso lo stato del fedele pastore e quello del fedele religioso si rapportano come condizioni specifiche derivate rispettivamente dal sacramento dell’Ordine e dalla consacrazione nei consigli evangelici”, y san Juan Pablo II cita en ChL en la nota 40 al n. 15 un pasaje de su discurso en el Ángelus del 15 de marzo de 1987, en el que afirma: “Los laicos, siendo miembros a pleno título del Pueblo de Dios y del Cuerpo Místico, partícipes, mediante el

En este sentido, se podría afirmar que la “‘índole secular’ propia de los laicos supone la permanencia y el florecer de la secularidad cristiana *ibi* o *intra* por usar términos conciliares (cf. LG 31), permanencia y florecimiento que requieren la asunción personal (de ahí que pueda describirse en términos de vocación y misión)”²⁴. Los ordenados y los consagrados abandonan la condición histórica en la que la iniciación cristiana les ha situado en el mundo, y lo hacen en virtud de una vocación-misión específica.

3. EL LAICO DENTRO DE LA IGLESIA “MISIÓN”

La misión fundamental de la Iglesia, y en particular de cada cristiano, consiste en hacer presente el Reino de Dios en el mundo así como ayudar a su crecimiento (cf. LG 5).

La historia es el lugar donde se injerta y crece el Reino de Dios; pero este Reino no es solo el fruto del esfuerzo humano sino primariamente de la intervención divina, de la que proviene la gracia necesaria para su construcción aquí y ahora; un Reino, además, que no se llevará a cabo plenamente más que en la eternidad. Estas tres dimensiones del Reino de Dios –su injerto en la historia, la obra divina en él, y su cumplimiento más allá de la historia misma– son todas esenciales: así, si faltase el primer aspecto, el Reino se convertiría en una realidad celeste y a-histórica; si faltase el segundo, el aspecto histórico del Reino sería únicamente el resultado de la acción de los hombres –mera construcción humana–; si faltase el tercero, el Reino se identificaría con su realización histórico-temporal.

Pues bien, se podría afirmar que cada una de las vocaciones fundamentales –sacerdocio ministerial, vida consagrada y vida laical– subraya una de las tres dimensiones del Reino de Dios con especial intensidad. Por ello, y dado que todos los cristianos están llamados a mantener unidas todas las dimensiones del Reino, es preciso que exista un recíproco testimonio de vocaciones.

Bautismo, del triple oficio sacerdotal, profético y real de Cristo, expresan y ponen en juego las riquezas de esta dignidad suya viviendo en el mundo. Lo que para quienes pertenecen al ministerio ordenado puede constituir una tarea sobreañadida o excepcional, para los laicos es misión típica. Su vocación propia consiste en “buscar el Reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios” (*Lumen gentium*, 31)” (JUAN PABLO II, *Ángelus* [15 Marzo 1987]: *Insegnamenti*, X, 1 [1987] 561).

24 Cf. G. RICHI, “Por continuar el diálogo”: *Revista Española de Teología* 78 (2018) 182-186, aquí 185.

Los laicos, insertándose en la historia y vivificándola con el Evangelio, evidencian la dimensión inmanente del Reino de Dios; del “ya” del Reino de Dios. Los laicos evidencian el valor intrínseco de la realidad creada en cuanto dependiente de Dios e introducen en ella la fuerza de la redención operada por Cristo. Ellos simbolizan, por tanto, que el Reino no está por encima del espacio y del tiempo, sino que entra dentro de estas dimensiones y las vivifica.

Los fieles ordenados, por su parte, evidencian el origen divino de la gracia que, recibida sacramentalmente, edifica el Reino de Dios en la historia; la gracia de la palabra de Dios, de los sacramentos y de la caridad. Los ministros ordenados son consecuentemente signos elocuentes de la dimensión sobrenatural del Reino.

Los consagrados, a través de su consagración a Cristo y a su Iglesia, y de la vivencia de los tres consejos evangélicos, se convierten en signo privilegiado de la dimensión trascendente del Reino, del “todavía no”²⁵.

Para que los laicos puedan situarse en estas claves, es de vital importancia que la Iglesia favorezca una adecuada formación, no solo de cara a los laicos, sino también de cara a los pastores y responsables de una realidad cristiana determinada. Precisamente, el documento de la Conferencia Episcopal Española “Los cristianos laicos en el mundo” plantea, en sintonía con el capítulo IV de *Christifideles laici*, la formación de los laicos en el marco de la Iglesia misterio-comunión-misión:

a la luz del *misterio*, la formación de los laicos se considera no sólo, ni en primer lugar, una acción humana. Ciertamente, ésta existe y es ineludible, pero posee una originalidad y novedad formativa cuyo protagonista principal es Dios Padre, Jesucristo y su Espíritu que anima la Iglesia, maestra y madre. La perspectiva de la Iglesia como *comunión* es decisiva para comprender un aspecto esencial de la obra de formación: ésta se dirige al individuo, pero siempre y sólo en el contexto de la comunidad, es decir, en la Iglesia, por medio de la Iglesia y para la Iglesia. Finalmente, la perspectiva de la Iglesia como *misión* ayuda a comprender cómo la formación no es un fin en sí misma, sino que siempre se realiza para que el hombre llegue a ser cristiano y éste alcance su plenitud en Cristo, lo que se verifica en la misión: es, al

25 Cf. ChL 55.

mismo tiempo, condición y medida de la vitalidad misma de la obra apostólica y misionera²⁶.

III. LA MISIÓN DE LOS LAICOS EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO

Una de las tentaciones a la que nos puede conducir nuestro mundo, tantas veces guiado por intereses pragmáticos o economicistas, consiste en valorar las diversas vocaciones desde los frutos que producen. Así es fácil considerar que las personas consagradas u ordenadas solo se pueden justificar desde la realización de determinadas iniciativas sociales y humanitarias. Pero esta tentación no es exclusiva de los laicos; también los presbíteros pueden caer en la tentación de valorar la “madurez” de un laico desde la cantidad de tiempo y de energía que “gasta” al interior de una comunidad cristiana, olvidando que la acción del laico se desenvuelve no solo ni primariamente allí, sino en los diversos ambientes del mundo; en la vida ordinaria²⁷.

Así, el tiempo y las energías que el laico dedica directamente a la comunidad cristiana no debería restar tiempo o empeño al trabajo, a la familia o a las tareas sociales. De hecho, tal y como señala *Lumen gentium*,

los laicos están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos. Así, todo laico, en virtud de los dones que le han sido otorgados, se convierte en testigo y simultáneamente en vivo instrumento de la misión de la misma Iglesia en la medida del don de Cristo (Ef 4,7) (LG 33).

En cuanto a la corresponsabilidad de los laicos en el ámbito directamente social, hay que tener presente que este apostolado es reflejo del modelo

26 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo* (19-IX-1991) 71.

27 Así lo pone de manifiesto Boch, para el cual: “La necessaria collaborazione che i fedeli laici devono prestare al clero nelle funzioni liturgiche e nel governo-gestione della comunità non è l’única manifestazione di ecclesialità e nemmeno la più importante, giacché l’azione del laico si svolge *primariamente* nei diversi ambienti del mondo (familia, lavoro, arte, cultura, ecc.) e nella vita ordinaria” (V. BOSCH, “Azione Ecclesiale e impegno nel mondo dei fedeli laici: una insidiosa distinzione”: en: http://www.laici.va/content/dam/laici/documenti/nv_laici_convdc11.pdf [21-VI-2018]).

eclesiológico que se tenga previamente. Así, a la hora de definir las relaciones “extra-eclesiales” de los laicos, nos podemos mover entre dos extremos: entre una eclesiología que se opone al mundo, a modo de baluarte y una eclesiología que asume acriticamente el mundo, hasta el punto de identificarse con él, olvidando su labor de ser sal y luz en medio de la sociedad.

Entre estos dos extremos, se encuentra la denominada *línea de mediación*²⁸, la cual, en sintonía con *Gaudium et spes*, cuyo presupuesto es la “legítima autonomía de las realidades temporales” (cf. GS 36), plantea un itinerario de actuación de cara al mundo en tres etapas: a) el reconocimiento de las semillas del Verbo presentes en la sociedad y que pueden considerarse como el inicio de inserción del Evangelio en la cultura. b) la necesidad de purificar la cultura, a partir de la convicción de que el Evangelio pone en crisis los elementos no plenamente humanizados que se encuentran en el mundo. c) El testimonio de un cumplimiento, es decir, de elevación y de llevar a plenitud los valores existentes en la cultura contemporánea por medio del Evangelio²⁹.

Desde este planteamiento, la distinción, demasiado rígida, de Maritain entre la acción de los laicos “en cuanto cristianos” –en cuanto miembros del Cuerpo místico de Cristo–, y la acción de los laicos “por cristianos” –como miembros de la ciudad terrena–, está llamada a superarse³⁰. En efecto, ya no puede pensarse que en el momento en que un laico actúa directamente en el mundo está ejerciendo una responsabilidad meramente individual. Desde el punto de vista del discernimiento comunitario³¹, hay, más bien, un sujeto fundamental —que es la Iglesia particular— que identifica y toma opciones que se llevan adelante por todos sus componentes, cada uno en la especificidad y con la responsabilidad de la propia vocación y carisma. De este modo, la

28 Cf. VILLAR, *La participación de los cristianos laicos en la misión de la Iglesia*, 662. Con todo, como bien señala la Conferencia Episcopal Española, “‘presencia’ y ‘mediación’, o presencia pública eclesial y participación de los católicos en las instituciones seculares, son modalidades distintas pero no alternativas, ni exclusivas o excluyentes de la presencia y actuación de la Iglesia y de los católicos en el mundo” (*Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, 49).

29 La razón de todo ello estriba, tal y como señala *Gaudium et spes*, en que los discípulos de Jesucristo participan desde dentro de “los gozos y esperanzas, de las tristezas y angustias de los hombres de nuestro tiempo” (GS 1), miran la historia humana y participan en ella, no sólo con la razón sino con la fe. A la luz de la fe, el mundo aparece, a un tiempo, “fundado y conservado por el amor del Creador, esclavizado bajo la servidumbre del pecado y liberado por Cristo, crucificado y resucitado, una vez que fue quebrantado el poder del Maligno” (GS 2). Estas tres etapas no serían más que la traducción del triple misterio de Cristo: la encarnación, la muerte y la resurrección, fundamento último de la relación de la Iglesia con los hombres.

30 BOSCH, “Azione Ecclesiale e impegno nel mondo dei fedeli laici”, 1.

31 Cf. CEE, *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, 60-61.

acción de los laicos, cuando es una expresión de discernimiento comunitario, puede considerarse “dentro” de la acción de esa Iglesia particular en el mundo.

Junto a esta labor, propia de los laicos, es cierto que también éstos pueden legítimamente colaborar en determinadas tareas eclesiológicas:

Además de este apostolado, que incumbe absolutamente a todos los cristianos, los laicos también pueden ser llamados de diversos modos a una colaboración más inmediata con el apostolado de la Jerarquía, al igual que aquellos hombres y mujeres que ayudaban al apóstol Pablo en la evangelización, trabajando mucho en el Señor (cf. Flp 4,3; Rm 16,3-16). Por lo demás, poseen aptitud de ser asumidos por la Jerarquía para ciertos cargos eclesiológicos, que habrán de desempeñar con una finalidad espiritual (LG 33).

En este texto, se habla no de corresponsabilidad sino más bien de colaboración “*cooperatio*”. Como hemos señalado en otro lugar, los sacramentos de iniciación cristiana son el fundamento de la participación (corresponsabilidad) en la comunión y en la misión de la Iglesia; los laicos participan de la vida de la Iglesia gracias a este fundamento sacramental y carismático. Así, gran parte de su actividad brota de la incorporación a Cristo, mediante el bautismo y la confirmación y se concreta en una serie de deberes y derechos que deben ser reconocidos y aceptados como don del Espíritu que siempre realiza su labor en la Iglesia³². Esta corresponsabilidad puede constituir el fundamento de una ulterior vocación, que según *Lumen gentium* 33, puede realizarse, siempre por los laicos, en dos modos: como colaboración directa en la labor salvífica que es propia del orden sagrado, aceptando un encargo particular, o como “llamados por los sagrados Pastores para aquellos oficios eclesiológicos y encargos que pueden cumplir según las prescripciones del derecho”³³.

32 Cf. LG 33, 37; AA 3; CIC 204, § 1; 224; 759.

33 CIC, 228 § 1. Es interesante la distinción que ofrece Agostino entre la corresponsabilidad y la colaboración: “C’è una corresponsabilità di tutti i battezzati nella missione della Chiesa e c’è la collaborazione di alcuni alla ministerialità propriamente detta (quella dei ministri ordinati). A volte si rivendica un riconoscimento per la corresponsabilità, mentre di per sé questa non deve aspettarsi alcun mandato ecclesiale o nessun invio in missione per essere attuata o valorizzata nella Chiesa. Ciò che si richiede a chi opera nella corresponsabilità è di conservare sempre, anche nel modo di agire, la comunione con la Chiesa, adempiendo con diligenza i doveri ai quali si è tenuti (cf. c. 209). Altre volte si rivendica come diritto la collaborazione, mentre questa è per natura sua una concessione da parte dell’autorità ecclesiale” (AGOSTINO, *La Chiesa Particolare*, 139-140).

De entre todas estas formas de participación laical: *munus* (encargo, función, tarea), oficio eclesiástico y ministerio litúrgico³⁴, destacamos dentro del tema que nos compete, las experiencias de “sinodalidad”³⁵ así como la labor de consejo reconocida por el Derecho Canónico: consejos pastorales y económicos parroquiales, arciprestales y diocesanos, Delegaciones de Apostolado Seglar, Sínodos diocesanos, Concilios particulares, provinciales o plenarios, etc³⁶.

Todas estas experiencias han de ser comprendidas dentro de la ecle-siología del Vaticano II que, frente a concepciones eclesiológicas de corte monárquico-piramidal o democrática-parlamentaria, plantea, desde la Iglesia —pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo—, un estilo sinodal, donde las valoraciones y decisiones se maduran en la escucha recí-proca³⁷.

El carácter consultivo de estos organismos no debe entenderse, por consiguiente, como si la labor de los laicos se limitase a opinar; por el contrario, debe entenderse en la óptica del discernimiento comunitario. De este modo, solo por graves razones, el responsable de una realidad eclesial determinada puede decidir de modo diverso al parecer de los consejeros. Y es que el objetivo de esta dinámica consiste en reconocer, entre todos, los signos de los tiempos para, de este modo, secundar la acción de Dios no solo en la Iglesia sino en el mundo entero, desde la lógica del discípulo-misionero; esto es: dejándose transformar y evangelizar para poder transparentar la Buena Noticia del Evangelio.

A modo de síntesis, es preciso no olvidar que, aunque es legítima la participación de los laicos en las tareas intra-eclesiales y que los ministerios laicales no deberían ser interpretados únicamente de una manera litúrgica,

34 Cf. *Ibid.*, 142-144.

35 “La categoría de sinodalidad sintetiza el funcionamiento de una ecle-siología de comunión que no aspira simplemente a la obtención de una mayoría de votos que se pueda imponer a la minoría. La sinodalidad aspira al consenso, que reclama la integración de todos en el “nosotros” que confiesa su fe y se compromete en la misión” (E. BUENO, “Los laicos, protagonistas de la misión eclesial”, en: MERONI – GIL, *Laicado y misión*, 111-131, aquí 127).

36 Cf. ChL 25; CEE, *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo*, 109-117.

37 Cf. PiÉ-NINOT, *Eclesiología*, 326. “Todo el Pueblo de Dios es el sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo Bautizado es convocado para ser protagonista de la misión porque todos somos discípulos misioneros. La Iglesia está llamada a activar en sinergia sinodal los ministerios y carismas presentes en su vida para discernir, en actitud de escucha de la voz del Espíritu, los caminos de la evangelización” (COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La Sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 53, en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html (3 noviembre 2018).

sino también pastoral y misionera, se debe reiterar que el sacerdocio bautismal de los laicos pasa primeramente por la traducción del Evangelio en la vida profesional, familiar, cultural, social y política y no solo ni prioritariamente en la vida eclesial.

Terminamos este artículo con un fragmento de la carta que el papa Francisco envió al Cardenal Marc Ouellet y que tiene que ver con el tema que nos ocupa. Una carta donde el pontífice tiene en cuenta la realidad del laicado en América Latina pero que puede extenderse a los laicos de todas las latitudes:

La alegría del pastor está precisamente en ayudar y estimular, al igual que hicieron muchos antes que nosotros, a que sean las madres, las abuelas, los padres los verdaderos protagonistas de la historia. No por una concesión nuestra de buena voluntad, sino por propio derecho y estatuto. Los laicos son parte del Santo Pueblo fiel de Dios y por lo tanto, los protagonistas de la Iglesia y del mundo; a los que nosotros estamos llamados a servir y no de los cuales tenemos que servirnos³⁸.

38 Carta del Santo Padre Francisco al cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina (19-III-2016), en: https://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2016/documents/papa-francesco_20160319_pont-comm-america-latina.html.